



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

<http://www.uasb.edu.ec/padh> - padh@uasb.edu.ec



Aportes Andinos N. 8 Desplazamiento forzado y refugio

El desplazamiento indígena en Colombia Caracterización general

Organización Nacional de Indígenas de Colombia, ONIC*

Contenido

Itinerario de una desconocida y dolorosa tragedia
Impacto del desplazamiento forzado en los pueblos indígenas
Modalidades y tipología del desplazamiento indígena en Colombia

Itinerario de una desconocida y dolorosa tragedia

En 1991, cerca de 200 indígenas Wounáan de la comunidad de Curiche en la Costa Pacífica norte se desplazan hacia Juradó, presos del terror por las agresiones propinadas y las amenazas de los narcotraficantes. Estas mismas comunidades en diciembre de 2000 (frente a un ataque de las FARC a Juradó), salen hacia Panamá; cuatro meses más tarde retornan a Colombia. Sin embargo los Embera de Aguas Calientes y Guayabal (comunidades cercanas), víctimas del terror producido por una masacre paramilitar, se desplazan a Juradó y allí, a pesar de la muerte de su principal dirigente Armando Áchito por parte de las FARC, asumen el retorno, reconfigurando un nuevo poblamiento y una nueva estrategia de resistencia desde lo organizativo.

En 1994, el pueblo Zenú, ubicado en Antioquia (1), en vigorosa reconstrucción cultural y apropiación territorial, sale desde Necoclí hasta Arboletes. Todas las comunidades se desplazan, luego de determinar de manera organizada su respuesta ante el terror causado por la muerte de su máximo dirigente a manos del EPL y de la devastación paramilitar en el norte de Urabá. Meses después, en un esfuerzo ejemplar, retornan conjuntamente con otra población similar o mayor de campesinos, a sus pequeños resguardos y logran recomponer y afianzar con elevado éxito la apropiación cultural y territorial que habían suspendido por el desplazamiento.

En 1997, luego del asesinato por un grupo de las FARC del gobernador indígena Mario Domicó -quien emprendió la constitución de resguardos y cabildos que dieron empuje y origen a la actual Organización Indígena de Antioquia, OIA, y principalmente ante los combates realizados en sus territorios, las comunidades Embera Katío de la Serranía de Abibe y de la fértil región del Río Sucio, salen desplazados en masa hacia el municipio de Mutatá y se instalan largo tiempo en el resguardo-"albergue" de Jaikerazabi en el sitio de Bedó Piñal. Allí, ante una "oleada" de Atención Humanitaria que olvida que la tarea principal es el retorno y el restablecimiento, comienzan a sufrir impactos muy serios en su vida comunitaria, pues la ruptura territorial, económica, cultural y política, producida por el desplazamiento se prolongó y mantuvo en detrimento las formas de cohesión. Las comunidades que marcaron con nombre y cultura Embera toda la estratégica Serranía de Abibe en Urabá, sufrían en este largo desplazamiento la humillación de ser conejitos de indias de múltiples experimentos institucionales y las presiones armadas que siguieron operando allí.

Entre los años 1999 y 2000, alrededor de 300 familias del pueblo Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta fueron amenazadas por los paramilitares (muchas de ellas por apostarle a la reconstrucción étnica y territorial, y por llevar el apellido Arias, corriente entre los indígenas Kankuamos), por lo cual se desplazan desde Atánquez, La Mina, Chemesquemena y Guatapurí hacia Valledupar, María Angola, Villa Germania, Bogotá, Venezuela y a la zona alta de la misma Sierra Nevada, su ámbito territorial. Una a una, sin posibilidad de desplazarse en conjunto y aterrorizadas de ver asesinar a cerca de un centenar de personas, estas familias dejan atrás su proyecto de reconstrucción cultural y su intención de integrarse como pueblo de la Línea Negra. (2)

En la Serranía de Perijá otro pueblo es encerrado en su propio territorio y es asesinado por el hambre ante el cerco que imponen los paramilitares de la zona. En 1999, del resguardo de Iroka, 95 Indígenas Yukpa se desplazan a Casacará-Cesar, presionados por la falta de tierras. Luego de ser engañados aceptan trasladarse a Codazzi, donde mueren de hambre 7 niños y un anciano. El desplazamiento se mantiene.

La comunidad Embera Katío de Choromandó, en el año 2000 y ante parecidas condiciones a las que se presenta en Mutatá, determina un desplazamiento organizado y medido en el tiempo hacia la cabecera de Dabeiba; esta acción adoptada colectivamente representa un costo menor en su integridad como pueblo.

En los años 2000-2001, 400 Indígenas Embera Katío de las comunidades de Kanyidó, Koredó, Nagua, Widó, Cañafina y Vuelta Rabera se desplazan a Tierralta; los provenientes de Nagua, Vuelta Rabera, Cañafina, como resultado de la inundación producida por la hidroeléctrica Urrá en el territorio (donde contaban con sitios de cultivos, sitios sagrados, cementerios y lugares de vivienda); otros, como los de Widó, se desplazan por la incursión paramilitar ocurrida en septiembre de 2000 al río Esmeralda y por las presiones de las FARC. Un grueso número de Embera Katíos son atraídos al casco urbano de Tierralta como resultado del pago de una indemnización en dinero, que durante 20 años efectuará Urrá a cada indígena y que ya afecta de manera grave el modelo productivo interno y la cohesión social.

En el año 2001, luego de una dantesca masacre de los paramilitares, anunciada como nunca y desentendida y coronada de impunidad como siempre, alrededor de 250 familias del pueblo Nasa salen desplazadas masivamente del Alto Naya; esta masacre motiva igualmente que 60.000 personas se desplacen del departamento del Cauca hasta la ciudad de Cali para rechazar la barbarie paramilitar. Un año después las familias hacinadas en la Plaza de Toros de Santander de Quilichao, reproducen día a día el terror que no les ha permitido regresar a un territorio que históricamente ha sido suyo pero legalmente no les pertenece, y siguen esperando los plásticos y los pedazos de tela para remendar las colchonetas que les fueron dadas para 3 meses.

Entre el 2001 y 2002, en el escenario de guerra más candente del hemisferio occidental, el departamento del Putumayo, un 10% de una población indígena estimada en más de 24.000 personas, pertenecientes a 12 pueblos, son desplazamiento en medio de la ley de la invisibilización, la no denuncia y el interés voraz de coccaleros, contratistas y mercenarios de guerra y petroleras, que les obligan a cruzar al Ecuador, mimetizarse selva adentro o aventarse a raspar coca. Saben muy claramente que pasado el Plan Colombia, los que seguirán allí serán los sobrevivientes indígenas; los demás se irán para otro territorio - probablemente indígena- a destruir la naturaleza y ganar algunas monedas para malvivir.

Tabla No. 1
Desplazamiento indígena en Colombia: 6 zonas
[\(Para ver la tabla por favor haga click aquí\)](#)

Impacto del desplazamiento forzado en los pueblos indígenas

El desplazamiento forzado en los pueblos indígenas objeto de la presente caracterización (Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá, Región del Urabá antioqueño y del Alto Sinú en Córdoba, Juradó y Riosucio en Chocó, Cauca y Putumayo) (3) provoca impactos complejos y profundos que trasciende a las clasificaciones y a la caracterización actual que se ha venido haciendo y que muestran, de manera clara, elementos que potencian la desestructuración de comunidades enteras y el riesgo a desaparecer como pueblos distintos y diferentes. La sucesión de impactos presenta en términos generales las siguientes características:

1. La *afectación permanente al pueblo indígena como sujeto colectivo*. Por la realidad demográfica de los pueblos, por su condición de subordinación política ante la cultura mayoritaria, la percepción y experiencia interna del desplazamiento afecta directamente todo el pueblo, todas sus estructuras socio-políticas; de hecho los impactos son recibidos no solo por las comunidades desplazadas, sino por las receptoras y el resto de las comunidades que sienten de manera indirecta también las agresiones y vulneraciones; este

impacto se intensifica en los pueblos indígenas por el sustrato de parentesco que soporta todas las alianzas e instituciones comunitarias. El hecho de que el desplazamiento afecta a dirigentes, líderes, médicos tradicionales y gobernantes, es decir, a personas que representan la unidad como pueblos, resiente la totalidad del tejido social.

2. *La acumulación y permanencia de impactos en una duración prolongada de tiempo* que marcan fuertemente la vida de las comunidades a pesar de que puedan restablecerse condiciones de convivencia y territorialidad. El desplazamiento forzado a menudo implica cambios bruscos en las formas de gobierno y representación política interna debido a la imposibilidad de retorno de éstas figuras centrales, al ser las personas más amenazadas o en riesgo; así mismo, cuando los desplazamientos se hacen a cabeceras urbanas, la autoridad indígena queda subordinada a autoridades municipales o militares, afectado la autonomía del gobierno propio; similar acumulación de impactos se verifica con el debilitamiento de la medicina tradicional (la cual en la mayoría de los casos no puede ejercerse sino en los propios territorios sagrados, con materiales y medicinas que se producen en la zona de origen, etc.); y muy claramente se expresa en la renuncia o postergación de la consolidación de la territorialidad.

3. Alteración de las relaciones que van más allá del propio pueblo indígena y que tienen que ver con una *pérdida real de vecinos y relaciones intercomunales*. Esta situación se expresa en la ruptura de esquemas históricos de ordenamiento territorial de áreas comunes (acuerdos de uso) con campesinos y afrodescendientes, aborto a la consolidación de formas de economía solidaria y de complementariedad de las mismas, y quiebre de otras redes de intercambio material y simbólico.

4. *Deterioro del proyecto político de autonomía territorial*, elemento común de las movilizaciones y de los derechos ganados por los pueblos indígenas en Colombia. Cada desplazamiento forzado, sobre todo en los casos de desplazamiento masivo, implica en general una sustancial reducción del poder de control social y territorial por parte de las autoridades indígenas; el desplazamiento implica de forma automática el reemplazo de los actores de control social y territorial, y ante la ausencia obligada de los responsables de estas funciones del gobierno indígena se impone la presencia permanente, efectiva y eficaz de los actores armados en los territorios, lo que invisibiliza la autoridad indígena ante quienes han optado por permanecer, la suplanta o la desconoce.

5. *Deterioro generalizado de las condiciones de vida*, con especial incidencia en las mujeres, niños y ancianos. La desnutrición, las enfermedades asociadas a las carencias alimenticias, la suspensión de currículo e iniciativas propias de educación, la alteración de los patrones de vivienda y configuración espacial de los asentamientos, la permanencia de situaciones de terror y miedo, la separación brusca del hábitat, entre muchas otras situaciones, contribuyen enormemente al detrimento en la calidad de vida de todos los pueblos afectados por el desplazamiento forzado. Este fenómeno, que se presenta en todos los casos de desplazamiento, tiene mayor relevancia en comunidades cuyos dispositivos sociales y culturales se han especializado siguiendo concepciones propias de sus cosmovisiones, lo que implica rápidos procesos de descalificación de sus elementos tecnológicos, médicos, sociales, ante realidades urbanas y tecnológicas occidentales.

6. *Alteración permanente de la identidad e integridad cultural*, expresada en la pérdida acelerada y no voluntaria de elementos y rasgos culturales comunitarios y basados en la espiritualidad, y en la intrusión de concepciones, imaginarios y valores asociados a la individualidad y el consumismo. Estas transformaciones se presentan bien sea por reacomodo a unas nuevas condiciones no previstas y por la separación y ruptura abrupta de elementos de la expresión cultural de los pueblos indígenas; esencialmente las comunidades resienten la ausencia de recursos materiales y espirituales que garantizan de forma autónoma la reproducción socio-cultural, los cuales están en sus territorios de origen.

7. *Introducción paulatina de formas ajenas a la economía propia*, que marcan una dependencia en casi todos los ámbitos sociales (alimentaria, tecnológica, médica, etc.) una erosión de los recursos genéticos de las comunidades, una alteración de la reciprocidad y el intercambio, entre otros elementos. La ausencia de los recursos que garantizan la reproducción socio-cultural autónoma implica un desplazamiento brusco hacia la oferta cultural y material de las comunidades receptoras, que en caso de ser comunidades urbanas y no indígenas presiona patrones de consumo mercantiles o mediados por las formas burocráticas de la ayuda humanitaria; este fenómeno es mucho más marcado en los jóvenes y niños y niñas, cuya incorporación en los sistemas de intercambio y complementariedad comunitaria es incipiente, y presenta resistencias más marcadas en los mayores, pero por lo mismo implican fracturas en la legitimidad del proyecto de autonomía cultural.

8. *Establecimiento de una fractura interna entre los desplazados y quienes permanecen en el territorio*. Esta situación tiende a la disolución de la unidad comunitaria y al señalamiento entre los diferentes grupos de la comunidad por las presiones que mantienen los grupos armados; los que salen tienden a ser señalados como cobardes o implicados, los que permanecen como cómplices de los agresores.

Estos ocho elementos comunes implican un obvio atraso en el impulso de los planes de vida y pueden

verse más detalladamente desde la perspectiva del análisis de redes; los resultados son reveladores al mirar las situaciones de desplazamiento en relación con los principios que han orientado las movilizaciones indígenas: la territorialidad, la cultura, la autonomía y la unidad. Sin embargo, es obvio que siendo la territorialidad indígena la principal reivindicación de los pueblos, es donde se recibe la mayor afectación.

El desplazamiento indígena forzado como desterritorialización

El territorio, espacio vital para la integridad de los pueblos indígenas, ha sido elemento fundamental que explica de manera central la compleja situación que han sufrido los pueblos indígenas en los últimos años en relación al desplazamiento forzado. Es conocido que a partir de la promulgación de la Constitución Política en 1991 se plantean con mayor claridad y amplitud los conceptos de lo que constituye la territorialidad para los pueblos indígenas.

El concepto de Territorio parte de una noción integral, pues hace referencia a la base geográfica de los Estados sobre la que ejercen soberanía, conformada por el suelo, el subsuelo y el espacio aéreo y se asume de manera integral en la perspectiva del dominio político y del derecho de autodeterminación. Esta concepción ha sido desarrollada y adecuada por los pueblos indígenas en una demanda permanente de Autonomía Territorial; se trata de una concepción intermedia entre las de soberanía y ciudadanía, que surge del reconocimiento por parte de los Estados de una soberanía limitada sobre los pueblos indígenas y sus territorios en tanto existe un derecho de prelación originado por la resistencia indígena a la desaparición y la integración étnica y en la deuda histórica de siglos de agresión, que han interpuesto entre el ciudadano y el Estado una instancia de mediación política; y del mismo modo, esta concepción de autonomía territorial implica para los pueblos indígenas un aplazamiento de sus reivindicaciones de independencia absoluta y la apuesta por formas intermedias como el Estado multinacional o multiétnico. Sin duda significa un estado inestable de unidad y relación política, que encuentra en las concepciones multiculturalistas y multiétnicas posibles soluciones a los problemas de diversidad cultural, coexistencia de gobiernos y pugna por derechos territoriales. Esta concepción de autonomía territorial permite entender cómo se lee desde las propias comunidades las constantes situaciones de desplazamiento forzado y de atropello a su integridad como pueblos. Es un concepto que supera ampliamente al concepto de "tierras" que anteriormente se utilizaba (4), pues involucra un componente político relativo al gobierno de la población y, en el caso de los pueblos indígenas, al espacio geográfico sobre el que determinado pueblo ejerce su derecho a la autonomía.

Este concepto ha sido definido desde el Decreto 2001 de 1988, sobre titulación de resguardos, que establece la primera definición de Territorio Indígena como las áreas poseídas por una comunidades o parcialidad y aquellas que constituyen el ámbito tradicional de sus actividades económicas y culturales. Así mismo, el Convenio 169 de la OIT, en su artículo 13 establece que la utilización del término "tierras", deberá incluir el concepto de territorios, "lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera".

A partir de un forcejeo con el Instituto Colombiano para la Reforma Agraria -INCORA- en el que se miró con prevención las aspiraciones de dominio de los pueblos indígenas sobre sus territorios, la Ley 160 de 1993 aceptó retomar la definición de Territorio Indígena como "las áreas poseídas en forma regular y permanente por una comunidad, parcialidad o grupo indígena y aquellas que, aunque no se encuentren poseídas en esa forma, constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas y culturales". En el debate actual, el Estado colombiano presiona fuertemente esta definición, buscándola reducir a las áreas que ocupan físicamente las comunidades y han sido legalmente delimitadas. Esto es, en la práctica, sólo los resguardos y reservas indígenas.

En este contexto, la investigación realizada muestra de manera palpable que el desplazamiento forzado de poblaciones indígenas expresa por una parte procesos inconclusos de resolución a demandas territoriales, y por otra acentúa los debilitados lazos territoriales que se han mantenido a pesar del conflicto armado.

Un hecho determinante que se identifica constantemente en las diferentes zonas donde aparece el fenómeno del desplazamiento es la existencia de territorios ancestrales indígenas que no se han constituido legalmente en Resguardos y que son fundamentalmente fincas o espacios de reciente y antigua apropiación; tales son los casos del Alto Naya, Sorandó y Simbra en el Alto río Verde, las comunidades en las orillas de la vía Puerto Asís- Putumayo, el territorio Kankuamo en la Sierra Nevada de Santa Marta, las fincas en Mutatá que no han sido compradas por el Incora y en las que se asientan con zozobra los Embera Eyavidá de Porroso, e igualmente los territorios de las comunidades Mamey-Dipurde, Urada-Guayabal y Jiguamiandó en el Bajo Atrato (Riosucio). La lectura de la Tabla No. 2 ilustra lo que hemos señalado. La investigación indica, así mismo, que las situaciones de riesgo de los pueblos indígenas están en función de dichas demandas territoriales de las comunidades y pueblos indígenas que permanecen sin resolverse.

En general, podemos ver que esta ausencia de resolución es recurrente en todos los casos, y se expresa en el aplazamiento de la constitución, el saneamiento y la ampliación de resguardos en todas las zonas que hicieron parte de la caracterización sobre el desplazamiento; este fenómeno fue claramente identificado por los líderes y autoridades indígenas, que reclamaron las dificultades en materia de trámites, presupuesto y atención por parte de las instancias responsables; especial mención debe hacerse del caso Kankuamo, que ha debido pasar por todas las fases del reconocimiento (étnico, del territorio, de sus autoridades) y aún no hay soluciones a su problemática, antes bien, por el contrario el número de líderes asesinados se incrementa semana a semana.

Tabla No. 2
Relación de la tenencia legal y disponibilidad territorial
y la vulnerabilidad frente al desplazamiento

Zona	Población afectada	Región específica	Situación legal de tierras	Respuestas
Cauca	3200	Alto Naya	<ul style="list-style-type: none"> ● Posesión por 48 años de tierras de la U del Cauca. No tienen resguardo, a pesar de las solicitudes aplazadas en el INCORA 	No se ha concretado la constitución de Resguardo, soportado en la legalidad de los títulos de la Universidad
Chocó	1300	Juradó	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta delimitar áreas con comunidades negras. 	La reubicación fue posible debido principalmente a la compra de tierras "más seguras" y productivas.
		Riosucio	<ul style="list-style-type: none"> ● No se ha constituido resguardo en las comunidades de comunidades Mamey-Dipurdú, Urabá-Guayabal y Jiguamiandó 	
Antioquía	6000	Urabá	<ul style="list-style-type: none"> ● Conflicto actual en la comunidad del Porroso, pues la finca donde se encuentra reubicada la comunidad es propiedad de los paramilitares. ● La población indígena en Abibe, no puede avanzar en la consolidación territorial. 	La constitución de nuevos resguardos está físicamente limitada por el eje bananero la ganadería, la explotación forestal y el control de vías del agua. El INCORA no ha comprado las fincas a pesa de los compromisos existentes.
Córdoba		Alto Sinú	<ul style="list-style-type: none"> ● La comunidad de Simbra cuenta sólo con una finca de la que salió. ● Sorandó está localizada en un encierro de 56 ha afectadas por derrumbes. ● Sorandó, Simbra y Pechindé están por fuera del Resguardo Embera Katío del Alto Sinú. 	Los compromisos de compra y titulación de tierras asumidos por el gobierno el 19 de abril de 2000, después de la ocupación de Ministerio del Medio Ambiente no se han cumplido.
Sierra Nevada	5000	Región Kankuamo	<ul style="list-style-type: none"> ● Gran parte de las familias no tienen acceso a tierra suficiente para las actividades económicas. ● No se ha constituido el resguardo Kankuamo. 	La respuesta del gobierno ha sido difusa y no existe ninguna prioridad para la constitución del Resguardo.

Por otra parte, queda de relieve que existen diversos impedimentos de carácter económico para ampliar las fronteras de los resguardos indígenas sobre los territorios tradicionales; los intereses asociados a la construcción de vías de comunicación (como la vía Puerto Asís-Mocoa), el control del agua (como en el caso de Urabá y Valle del Cauca), la explotación de maderas de manera legal e ilegal (como en el caso de Maderas del Darién en Chocó), la ampliación de la frontera ganadera y agro industrial (caso del eje Mutatá - Belén de Bajirá), la constitución de Parques Nacionales (como en los casos de Munchique y Farallones de Cali en medio del alto Naya, el Parque Tayrona en la Sierra Nevada, que se superpone con los resguardos Katíos en el Bajo Atrato, Orquídeas en los territorios Embera de Murri), y la definición de zonas urbanas en los Planes de Ordenamiento Territorial que inhiben la ampliación de los resguardos en cercanía a ciudades (como el territorio Kankuamo en cercanías de Valledupar).

Se trata de fenómenos objetivos que, a su vez, están asociados a la presencia de actores armados en dichos territorios indígenas; estos actores armados responden a intereses políticos y económicos que

lideran justamente dichos proyectos e iniciativas económicas. En la segunda parte de este trabajo, veremos este punto con mayor profundidad.

Por otra parte, el desplazamiento forzado indígena se asocia de manera directa con fenómenos subjetivos. La certeza de contar con el territorio y los procesos de apropiación territorial, el control territorial no intervenido por actores e intereses externos, implican respuestas colectivas y fuertes a condiciones de presión o situaciones de riesgo; a la inversa, lo anterior da soporte para explicar por qué comunidades de un mismo pueblo, ante presiones similares del conflicto armado, responden de manera dispersa, por familias o individualmente. El tamaño, la disponibilidad de tierras para todas las familias, la existencia de sitios sagrados que referencian el territorio, la fertilidad adecuada del mismo y las ventajas para establecer las redes de intercambios y reciprocidad (todas éstas, dinámicas asociadas a la cultura) garantizan que una comunidad indígena en un momento determinado puedan enfrentar exitosamente el riesgo de desplazamiento o puedan hacerlo de manera que minimice los impactos.

Pero como indicamos arriba, no solamente el desplazamiento se produce en situaciones de demandas territoriales no resueltas, sino que acentúa los problemas territoriales una vez se presenta, colocando a los pueblos indígenas en situaciones críticas y en riesgo de desaparición étnica y física. El proceso de desterritorialización se presenta de múltiples formas, entre las cuales podemos destacar:

1. Sin duda el principal problema para los pueblos indígenas es que se trata propiamente de una desterritorialización, vale decir, salir de "su territorio" a un "territorio ajeno" en términos jurídicos y sobre todo políticos. Por el hecho de impulsar y concebir una territorialidad especial -hemos señalado que la concepción de autonomía territorial se encuentra un paso antes del de soberanía-, los pueblos indígenas en situaciones de desplazamiento se conciben a sí mismos en condiciones de refugio interno pero sin que tal reconocimiento se dé por parte ni del Estado ni de las instituciones responsables. Más allá de si este reconocimiento se puede dar o no, lo importante es ver la implicación que tiene salir de su espacio a otro que, a pesar de pertenecerle como nacional colombiano, se concibe como totalmente ajeno en tanto se encuentra organizado según una lógica que no corresponde a la propia.

2. Mayor división territorial, simbólica y sociopolítica interna en las organizaciones regionales, especialmente en su expresión local, coincidentes con los escenarios de disputa por el control militar de los territorios y poblaciones por parte de los actores armados. Esto se expresa en el mayor distanciamiento entre las comunidades desplazadas y las no desplazadas debido a los señalamientos mutuos, la distancia geográfica y política insalvable en cortos periodos de tiempo, a la falta de recursos económicos, a la ausencia de o adecuación de los equipos de comunicación necesarios, y en algunos casos por la ausencia de elementos simbólicos en los nuevos territorios.

3. Postergación o cancelación de los procesos de constitución o consolidación jurídica de los resguardos y la jurisdicción indígena. Se trata de proceso en los cuales se acentúa el debilitamiento de la gobernabilidad cultural del territorio.

4. Introducción de formas ajenas a la economía propia, que marcan una dependencia en casi todos los ámbitos sociales (alimentaria, tecnológica, médica, etc.), una erosión de los recursos genéticos de las comunidades, una alteración de la reciprocidad y el intercambio, entre otros elementos. Con ello, se presenta una disminución ostensible y progresiva de la capacidad productiva de las poblaciones desplazadas como de las poblaciones que permanecen en los territorios ancestrales, el debilitamiento de los sistemas productivos y consecuentemente de la soberanía y autonomía alimentaria de dichos pueblos. Sin contar con las pérdidas económicas devastadoras causadas por el abandono de las parcelas y su producción, . con sus consecuentes costos sociales.

5. Sobreposición de formas de tenencia legal de la tierra -resguardos- mediante la creación de parques naturales, reservas, etc., y el incremento o aparición de cultivos de uso ilegal.

La ruptura o muerte de los referentes culturales

Las culturas propias representan para los pueblos indígenas los ámbitos de mayor autonomía; es en y desde la cultura en que es posible organizar la sociedad, apropiar el territorio, adaptar tecnologías ajenas a realidades y comprensiones propias. Pero las culturas no son procesos que puedan reproducirse y crecer en las mentes de quienes la comparten, sino procesos materiales y espirituales íntimamente ligados a la organización y transformación de la realidad. Los territorios en que las culturas indígenas se han construido son reducidos en términos físicos, pero tienen como correlato una fuerte carga simbólica; los pueblos indígenas han marcado espiritual y políticamente sus territorios, éstos se encuentran incorporados en sus cosmovisiones y en la mayoría de las culturas tienen el carácter de "sujetos espirituales".

Esta forma de relacionamiento no es exclusiva de los indígenas -tanto los campesinos como los

afrodescendientes reclaman similares formas de territorialidad-; pero más allá de esto, sí implica un sentido de extrañamiento frente a territorios ajenos que no han sido nombrados, sembrados, rezados, o caminados. Los pueblos indígenas partícipes de esta caracterización tienen rituales de apropiación que implican cualquiera de estas modalidades. Los Embera (katíos, chamí, eyavidá) reproducen en todos sus territorios el mito del Origen del Agua como marcador de los ríos que lo demarcan, y existe el ritual del ombligado (sembrar el ombligo de los recién nacidos) como expresión de ligamiento y pertenencia a la tierra. Los Ijka, Kankuamo, Wiwa y Koggi, conciben la Línea Negra como ámbito de su espiritualidad; no es posible para un miembro de estos pueblos "ser" en otro territorio. Para los Nasa la reproducción cultural y la legitimidad de las autoridades dependen de la realización de rituales en las lagunas que se encuentran en sus territorios.

Salir del territorio no es solamente una pérdida de la propiedad o un cambio de domicilio brusco o violento, sino la pérdida de todos los referentes que permiten la reproducción de las culturas. Para estos pueblos simplemente la cultura no puede reproducirse en otra región del país porque la existencia tiene una relación directa y sustancial con sus territorios; de hecho, la definición del ser indígena o del pertenecer a uno de los linajes, está determinada por el lugar de nacimiento y residencia. En el caso de los Embera específicamente su patrón de poblamiento segmentario permiten procesos de reasentamiento, pero éstos sólo pueden darse en procesos madurados internamente.

Las transformaciones culturales que sufren las comunidades desplazadas se dan, por tanto, ante la ausencia de recursos materiales y espirituales que garantizan de forma autónoma la reproducción sociocultural, los cuales están en sus territorios de origen. El reacomodo a unas nuevas condiciones no previstas ni incluidas espiritual o conceptualmente en las cosmovisiones, implica la adopción de sistemas de creencias y conocimientos no-indígenas que cuestionan de fondo la existencia como comunidades particulares; en territorios no apropiados ni conocidos, las explicaciones propias, las medicinas y tecnologías propias se hacen ineficaces, cuando no es que el contexto cultural y político de las comunidades receptoras es abiertamente discriminador. Por otro lado, la separación y ruptura abrupta de elementos de la expresión cultural de los pueblos indígenas o su descontextualización, implica un descentramiento en los referentes estéticos y de pertenencia; el sentimiento de pérdida o de marginalidad absoluta presiona la adopción de marcadores, modas, estilos, de la comunidad receptora; de este modo, la pérdida acelerada y no voluntaria de elementos y rasgos culturales comunitarios y basados en la espiritualidad, dan paso a concepciones, imaginarios y valores asociados a la individualidad y el consumismo.

De manera específica, los estudios de caso indican que se presentan efectos inmediatos en los siguientes campos:

1. Ruptura de los calendarios tradicionales en los que se enmarcan las actividades sagradas, productivas y políticas, que constituyen los principales espacios de socialización de las nuevas generaciones y que favorecen la interacción local e interregional, así como la consolidación de procesos culturales enmarcados en los valores propios de cada grupo étnico. Las fiestas, encuentros regionales, rituales colectivos e interfamiliares, la recolección y siembra de cosechas, los festivales folclóricos, los eventos familiares, son abandonados o alterados sensiblemente.
2. Ruptura, disipación y/o parálisis de los procesos etnoeducativos así como de los procesos de recuperación cultural de cara al conflicto armado, que históricamente han vivido en sus territorios. La apropiación de los territorios luego de agudos procesos de desterritorialización por parte de varios pueblos indígenas, consistente en el poner nombres, realizar rituales de sanamiento y refrescamiento, etc., el volver a llenar de contenido y forma propia los procesos educativos, está asociado a la incorporación del territorio como contenido y origen de procesos culturales, educativos y médicos; y es esa apropiación la que se paraliza con el desplazamiento.
3. Desplazamiento brusco hacia la oferta cultural y material de las comunidades receptoras (consumismo y cambio de hábitos alimenticios), que en caso de ser comunidades urbanas y no-indígenas presiona patrones de consumo mercantiles o mediados por las formas burocráticas de la ayuda humanitaria; este fenómeno es mucho más marcado en los jóvenes y niños y niñas, cuya incorporación en los sistemas de intercambio y complementariedad comunitaria es incipiente, y presenta resistencias más marcadas en los mayores, pero por lo mismo implican fracturas en la legitimidad del proyecto de autonomía cultural.
4. Ruptura con los programas y servicios de salud adecuados culturalmente que los distintos pueblos indígenas han logrado desarrollar. Este fenómeno, que representa la paradoja de tener más cercanos los hospitales y centros de atención en salud, ha implicado el aumento considerable de la desnutrición y de las enfermedades virales y bacteriales, además de los problemas psicosociales que genera el miedo y el terror.

La alteración de la unidad como sujeto colectivo

Como señalamos arriba, la percepción y la experiencia interna del desplazamiento afecta directamente todo el pueblo indígena que sufre el desplazamiento. Esto es así en tanto todas sus estructuras socio-políticas se ven afectadas directamente con cada evento de desplazamiento; pueblos como los de la Sierra Nevada de Santa Marta requieren para su reproducción cultural la existencia de equilibrios territoriales y entre los diversos linajes; los pueblos del Putumayo igualmente se organizan en torno de pertenencias territoriales; el desplazamiento de una comunidad, que casi siempre corresponde con un linaje, plantea por tanto enormes dificultades para garantizar el equilibrio espiritual y de las relaciones de reciprocidad. El sustrato de parentesco de todas las alianzas e instituciones comunitarias indígenas conduce a que los impactos sean recibidos no solo por las comunidades desplazadas, sino también por las receptoras y el resto de las comunidades que sienten de manera indirecta también las agresiones y vulneraciones a sus derechos.

Esta situación es generalizada en todos los pueblos ante el hecho de que el desplazamiento afecta principalmente a dirigentes, líderes, médicos tradicionales y gobernantes, es decir, a personas que representan la unidad como pueblos; los médicos tradicionales no cumplen solamente funciones de equilibrio y restablecimiento de la armonía, sino que son vehículos de la espiritualidad general de la comunidad y expresan el espíritu colectivo; la ausencia de los líderes y gobernantes, que por definición representan dicha unidad política, tiene una implicación totalmente desestructurante de la totalidad del tejido social, pues son -en casi todos los pueblos indígenas incluidos en el estudio- al mismo tiempo el gobernante y la institución, integrados en una persona.

Por otra parte, el hecho de que la mayoría de los bienes de las comunidades sean colectivos o claniles o de linajes, implica que la pérdida de bienes de los desplazados por robo, saqueo o abandono, significa de forma inmediata la afectación de los bienes de todo el pueblo. Estos bienes no son solamente materiales, sino espirituales; la ocupación de espacios sagrados por parte de actores armados, por ejemplo, que regularmente están bajo control de una familia o linaje pero son de propiedad de toda la comunidad, significan heridas en el imaginario colectivo, formas de desestructuración de los elementos que marcan y diferencian un pueblo.

De forma específica, el desplazamiento afecta la integridad del sujeto colectivo de diversas maneras:

1. Desintegración de las unidades familiares y parentelas a partir de la dispersión territorial que genera el miedo y el terror en defensa de la vida y/o la satisfacción de las necesidades básicas; lo anterior está asociado al incremento progresivo del miedo y el terror, especialmente entre la población más joven. En casos como el Embera y el Kankuamo, donde se percibe el desplazamiento y los asesinatos como un fenómeno permanente, el temor surge de la sospecha de estar frente a un etnocidio sistemáticamente llevado a cabo.
2. La separación familiar tiene unas consecuencias mucho mayores para la supervivencia sociocultural de la comunidad local y del pueblo indígena en general, debido a que los contextos en que son sumergidos no son producto de una continuidad cultural e histórica compartida, es decir la ruptura violenta de la unidad familiar provoca cambios radicales en la forma de su organización política, que puede conducirla a su desestructuración social y fragmentación territorial.
3. Desestructuración de las redes sociales primarias, es decir de las redes personales, familiares y comunitarias, lo que constituye una situación muy delicada, en la que quienes llevan las peores consecuencias son los niños, niñas, mujeres y ancianos, debido a la fragmentación o desmembración de las unidades familiares.
4. Descenso de la solidaridad comunitaria y mayores niveles de individualización, especialmente de las generaciones más jóvenes en su articulación sociocultural con la población urbana. Este fenómeno está asociado al aumento de la desconfianza social, de la desconfianza en la estructura organizativa de la comunidad y de los mecanismos internos de resolución de conflictos, lo cual genera descenso en la autoestima individual de las personas! así como de la autoestima colectiva de las comunidades.
5. Debilitamiento de los saberes tradicionales, medicina, formas de cultivo, etc. Este fenómeno comparte su dinámica con el aumento del silencio, la inercia y la pasividad en la comunidad, principalmente para la población más adulta, asociada a la pérdida de memoria colectiva debido a las características topocronológicas de la historia indígena, memoria geográfica basada en el recorrido de los lugares.
6. Asociado al desplazamiento se presenta la migración en cadena que por lo general continúa con el desplazamiento forzado de los líderes comunitarios de las zonas de recepción, incluso antes de la llegada de la población desplazada.
7. Aumento del confinamiento y aislamiento territorial mediante oclusión, destrucción o proscripción permanente de los sistemas de comunicación por parte de los actores armados. (Sistemas tecnológicos

de comunicación que incluyen el hardware y software destinado a la puesta en escena de los diferentes medios de difusión local, regional y nacional, así como servicios de telefonía. Y sistemas de comunicación social, como el rumor en tanto forma de control social prescriptivo, que ha sido reducido a una forma de rumor proscriptivo). El estudio muestra que el confinamiento y el aislamiento son concomitantes con el desplazamiento, tanto por temor como por la pérdida de estos sistemas de comunicación.

8. Es deber reseñar el aumento de la creatividad cultural de las nuevas generaciones debido a las circunstancias del conflicto armado que los obliga a reforzar las organizaciones sociales con nuevas estrategias que les permiten generar nuevos aprendizajes. Esta "apropiación forzada" de tecnologías y saberes no representa necesariamente vulneración de la integridad como sujeto colectivo, pero su incorporación sin la generación de mecanismos de control e interpretación produce nuevos sectores (los letrados, los conocedores de la cultura occidental) que modifican sustancialmente las formas comunitarias y crean formas fraccionadas de representación, pensamiento y valores.

Los pueblos indígenas como sujetos colectivos se han ido reconstruyendo en diálogo -no siempre auténtico- con el Estado; los pueblos que habían perdido capacidad de representación por el colonialismo debieron adoptar nuevos sistemas y adaptar los ancestrales, para interlocutar con instituciones, funcionarios, programas y proyectos, etc. En esencia las formas de gobierno y representación se han adecuadas a la realidad estatal, produciéndose un resultado positivo: la consolidación de autoridades indígenas en todos los pueblos que tienen como proyecto su reconocimiento, fortalecimiento, legitimidad y eficacia política.

El desplazamiento cambia esta interlocución, pues en su mayoría es asumida por alcaldes y funcionarios del orden municipal que no tienen ni la sensibilidad ni el mandato frente a las realidades y derechos indígenas. Eso es percibido por las comunidades en situación de desplazamiento como la ausencia progresiva de los funcionarios locales y regionales de gobierno, lo cual se agrava con una situación en la cual éstos se debaten entre la falta de garantías y la falta de voluntad política, generando la progresiva pérdida de legitimidad del Estado.

Modalidades y tipología del desplazamiento indígena en Colombia

El desplazamiento se convierte en un hecho inminente y forzado para las comunidades de los pueblos indígenas cuando pierden las condiciones mínimas de permanencia, sobre todo las condiciones político culturales y territoriales. El desplazamiento, como en otras poblaciones, no es la primera opción frente a la agresión de cualquiera de los actores armados; por el contrario, las comunidades estudiadas muestran que antes del desplazamiento se han venido descartando paulatinamente otras opciones de permanencia. Es en condiciones de imposibilidad de acción cultural y política propia y autónoma cuando el desplazamiento viene a ser una "alternativa".

Como se desprende de los impactos y de cómo éstos son sentidos por las comunidades, el desplazarse o no en pueblos indígenas está relacionado con la fortaleza de elementos estructurales, asociados en primer lugar a la suficiencia y disponibilidad de tierras, una situación que permite optar además por el desplazamiento intra-comunitario o intra-territorial, que sin duda significa un impacto menor sobre las comunidades. El segundo elemento estructural son los niveles de apropiación del territorio en lo legal, económico, cultural y político, que dicho de otra manera es la autonomía territorial, lo cual está relacionado de forma directa con el proceso de saneamiento de tierras, uso de los recursos, control sobre el territorio, etc. Y por supuesto, el fortalecimiento de gobierno propio, que depende íntimamente de los procesos de afectación cultural causados por el colonialismo, el reconocimiento y respeto reales hechos por parte del Estado, y la capacidad interna de gobernar y representar los intereses colectivos por parte de los sectores gobernantes (en ocasiones familias, clanes o linajes específicos).

Los diversos estudios de caso indican que es la ausencia de los espacios de reproducción socio-cultural lo que más se resiente por las comunidades desplazadas. Las mínimas condiciones que requieren las comunidades en riesgo para mantenerse en sus territorios, son:

1. Mantenimiento de condiciones de intercambio cultural expresado en festivales, encuentros deportivos; prácticas religiosas como la asistencia a un culto común donde confluyen indígenas, campesinos, comunidades afrodescendientes.
2. Eventos de apropiación cultural permanente del territorio, soportados en la actividad de médicos y autoridades tradicionales.
3. Funcionamiento de un sistema mínimo de transporte que articula vehículos, conductores con un gran conocimiento de la zona, mantenimiento de vías y caminos, sitios para reparación de automotores o descanso de mulas donde las carreteras no existan. Se trata de condiciones mínimas de intercambio y complementariedad.

4. Una actividad económica relativamente fluida e interrelacionada a nivel interno entre comunidades indígenas y con comunidades no indígenas y a nivel externo con centros de suministro de alimentos, medicamentos y herramientas.

5. Sin lugar a dudas, la ausencia de esas mínimas condiciones prepara un sentimiento de abandono, orfandad e indefensión que hace que las personas no puedan enfrentar el terror y el pánico que producen las diversas formas de la guerra. Lo que revela el estudio es que si existen mínimas condiciones, las comunidades prefieren mantenerse y resistir ante la presión de desplazarse que hacen los actores armados.

Lo anterior debe ser tenido en cuenta para analizar las verdaderas causas del desplazamiento; generalmente los registros y censos del desplazamiento señalan el detonante del desplazamiento (amenaza, masacre, asesinato recientemente ocurrido) como la causa del desplazamiento, lo que impide ver en profundidad la acumulación de las causas reales, y por tanto impide atender de forma eficiente el problema. Esta reducción de las causas al simple detonante del fenómeno, es una forma de reducir el problema a una crisis humanitaria y no territorial, cultural y política.

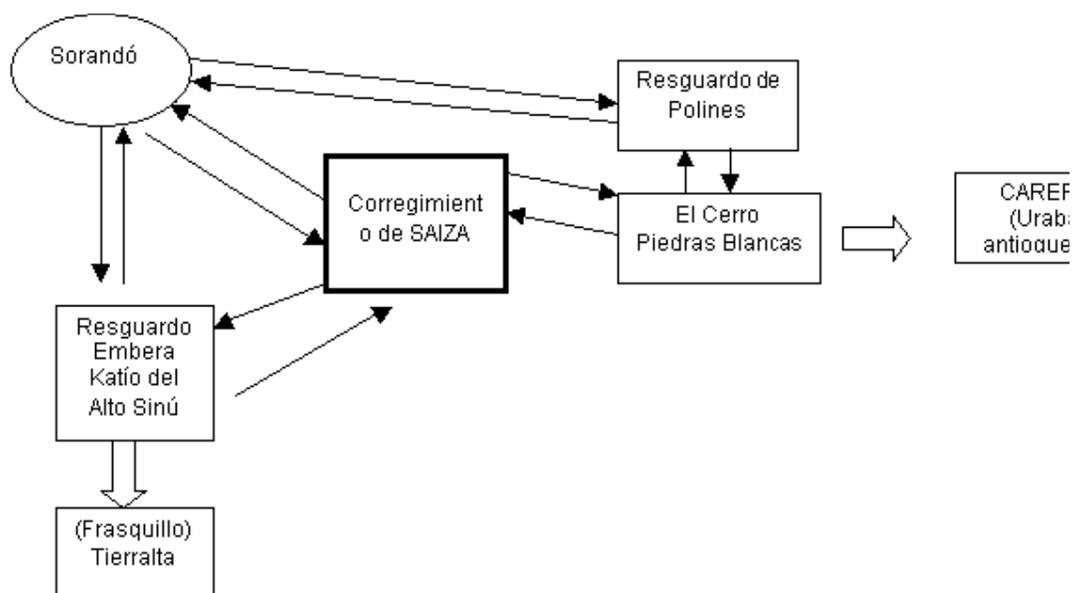
Las modalidades del desplazamiento se pueden observar en el breve itinerario que mostramos al principio, donde de acuerdo con la fortaleza organizativa y cultural, la resolución o no de problemas territoriales, el tipo de presencia de los actores armados, se determinan respuestas diversas. En las cinco regiones objeto del presente estudio estos elementos son recurrentes. Sin embargo, dos casos nos servirán para empezar a mirar más en profundidad el tema.

El caso Embera Katío (comunidad de Sorandó)

Un caso que sin duda es de referencia es el desplazamiento de la comunidad Embera Katío de Sorandó, uno de los pueblos más afectados por el conflicto (se encuentra en tres de las 5 zonas estudiadas) y que a la vez es donde se han podido caracterizar mejores elementos del fenómeno. Esta comunidad, localizada en la parte alta del río Verde (Iwagadó) está conformada por 170 personas aproximadamente, cuentan con un incipiente proceso organizativo pero donde las mujeres tienen un papel clave en el control de la tierra, el jaibanismo y en la participación en el Cabildo; la comunidad tiene fuertes vínculos con la población de Chigorodó y Mutatá, y no cuentan con tierra suficiente ni se encuentran incluidos dentro del resguardo del Alto Sinú. Por otra parte, se trata de una comunidad que participó activamente en la última fase de la oposición de los Cabildos Mayores de río Sinú y Verde a la Hidroeléctrica Urrá; sus miembros estuvieron en diferentes momentos de la preparación de la estrategia de negociación, presión y movilización que los Embera Katío realizaron desde 1998 hasta principios de 2000 frente a la construcción de la represa.

La comunidad de Sorandó antes del desplazamiento se integraba, entonces, al resto de las comunidades del Resguardo Embera Katío del Alto Sinú y con el corregimiento de Saiza (punto de paso hacia Carepa y Tierralta desde Sorandó). El circuito económico se desarrollaba vía fluvial por el río Verde hacia Frasquillo y el territorio del Resguardo, y por vía terrestre hacia Piedras Blancas y luego a Carepa. Las comunidades de Simbra y Bechindé mantenían el poblamiento disperso característico del pueblo Embera (Ilustración 1).

Ilustración No. 1 Sorandó antes del desplazamiento



Como se muestra en la Tabla 3, el proceso de desplazamiento tuvo un período de incubación en la vida cotidiana de los pobladores. Según los relatos de los desplazados, la idea del desplazamiento surge desde la época en que Saiza fue destruida y entraron los paramilitares a controlar este corregimiento creando una tensión interna sostenida, cuyas características son esencialmente los controles militares en el puerto de Frasquillo (en cercanía de la Hidroeléctrica Orrá) y las restricciones a la movilidad en la zona por parte de los paramilitares. Durante todo este período, la comunidad mantiene una estrategia de reuniones organizativas, concentración en los tambos y alerta frente a novedades; sin embargo, la decisión de un desplazamiento no se toma ni aparece como una primera opción, puesto que no era la primera vez que ocurrían combates o presencia alternativa de insurgencia y paramilitares. Desde cuando Saiza había sido destruido, empezó la población campesina a desplazarse.

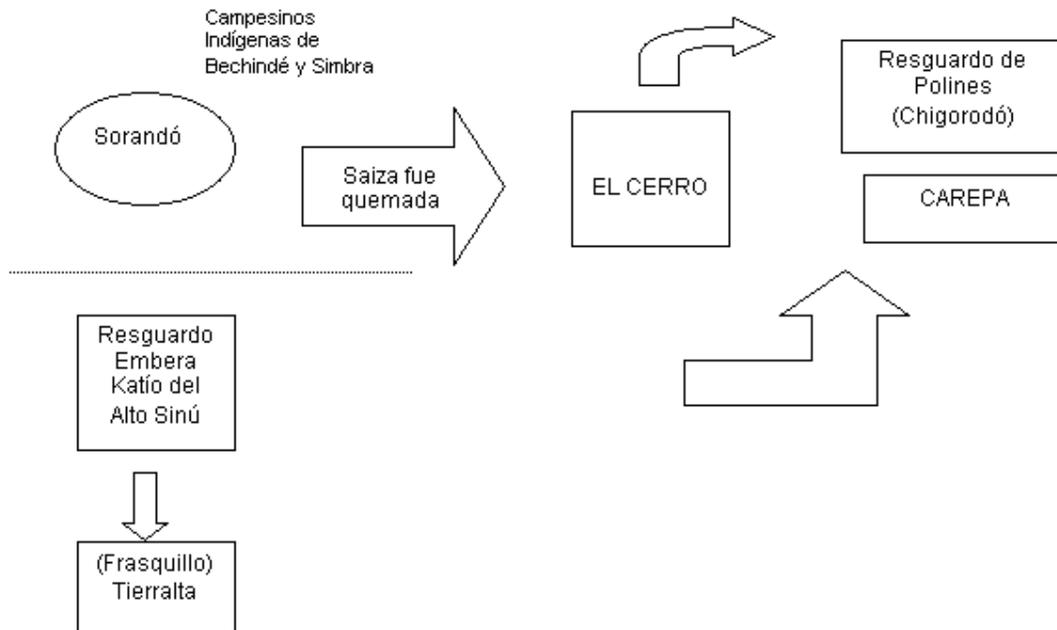
Tabla No. 3
Itinerario del desplazamiento en la comunidad de Sorandó

Características generales	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 4
	ANTES Tensión interna	DURANTE Estampida	EMERGENCIA Asentamiento	AHORA Momento actual
Manifestaciones	Rumores y comentarios sobre acciones armadas en la resbalosa, San José de Apartadó. Empiezan a desplazarse los campesinos.	Asesinato de January Domicó y salida masiva de campesinos	Visibilización y restablecimiento de redes de parentesco.	Las familias con tierra disponible retornaron, las si tierra se mantienen en la comunidad.
Duración	2 años, contados a partir de la destrucción de Saiza y entrada de paramilitares.	1 semana	1 año aproximadamente	
Actores	FARC	FARC, Paramilitares de las AUC	Cabildo Polines, Comunidad	Las familias que se mantienen desplazadas vienen de otros desplazamiento anteriores: Mutatá.
Escenarios	Alto y Medio Río Verde, Alto Sinú. La movilización a Tierralta suspendida por Urrá y por controles paramilitares en Frasquillo (Puerto aguas abajo)	Eje económico y vial: Camino Saiza-Piedras Blancas	La comunidad de Polines se convierte en un espacio humanitario y brinda una atención adecuada.	El Cabildo del Alto Sinú descarga las gestiones en el Cabildo de Polines y se da por superado el problema.

Respuestas	Reuniones organizativas	Movilización en bloque	La autoridad indígena forma instancias compartidas para las decisiones y se acepta la autoridad de Polines.	Las personas que se mantienen en Polines, retornarían una vez tengan tierra en Río Verde (Alto Sinú).
------------	-------------------------	------------------------	---	---

En septiembre de 2000 se produce un desplazamiento masivo de campesinos que coincide con el asesinato del promotor de salud de la comunidad, Januario Cabrera, por parte de un grupo de las FARC. Ése es el detonante de la estampida. La población de Simbra y Bechindé que estaban dispersos en el alto Río Verde se agruparon en la comunidad de Sorandó, y al salir los campesinos la población indígena se desplaza conjuntamente con ellos; en el Cerro que une los departamentos de Córdoba y Antioquia son recogidos por la Diócesis de Apartadó y las autoridades indígenas (también Embera Katío) de Polines en Chigorodó. Debe tenerse en cuenta que el resguardo Embera Katío del Alto Sinú se encuentra a 45 minutos de Saiza, sin embargo la población se desplaza hacia Antioquia atendiendo los vínculos de parentesco existentes entre ambas comunidades. Otra característica marcada de este desplazamiento es su carácter comunitario: todas las familias se desplazan en bloque, incluyendo a sus jaibanás (Ilustración No. 2).

Ilustración No. 2
Sornado al momento del desplazamiento

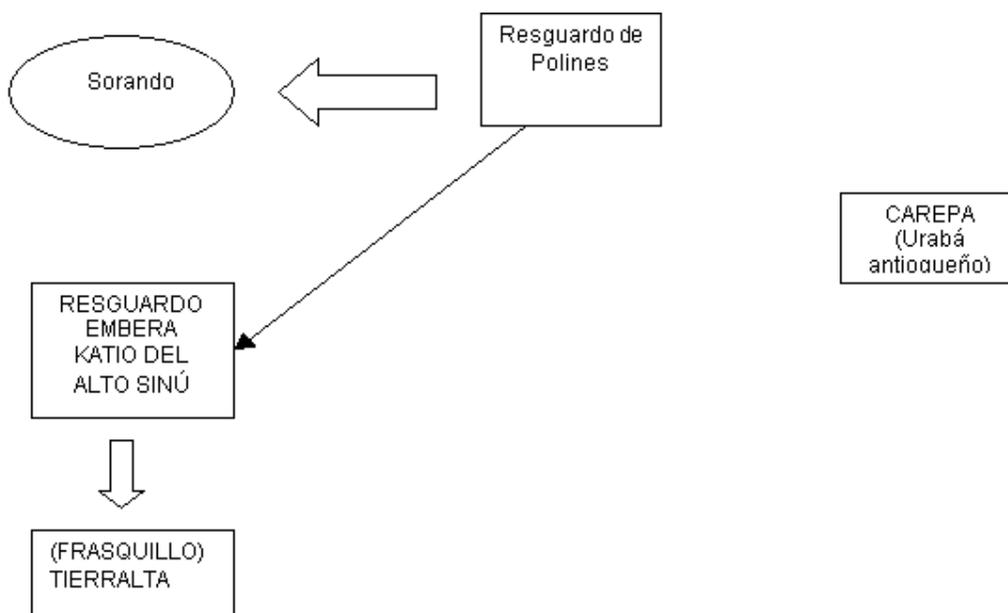


Posteriormente la comunidad de Sorandó inicia un proceso de asentamiento en el Resguardo de Polines, que se convierte en un espacio humanitario indígena, donde los lazos de parentesco son el soporte para brindar una atención adecuada. Hay un proceso complejo de reuniones de las autoridades indígenas de Polines y Sorandó, dando como resultado la adopción de instancias compartidas para las decisiones políticas teniendo como base el reconocimiento de la autoridad de Polines como autoridad principal. El proceso cultural que soporta esta etapa es el restablecimiento de las redes de parentesco, que toma aproximadamente un año.

Una vez recuperada la normalidad de la zona, retornan a Sorandó las familias Lana y Cabrera, que tienen derechos y acceso a la tierra de la comunidad. Otras pocas familias se integran a las zonas que se encuentran en proceso de legalización para la ampliación del resguardo Embera Katío del Alto Sinú, mas no al propio resguardo. Y las demás familias se mantienen en Polines hasta mediados del 2002, junto con familias Embera Katío desplazadas de Mututá; aún así, algunas familias no han retornado a la espera que se resuelvan los problemas territoriales en río Verde. Todo este proceso de retorno se hace en consenso entre los dos gobiernos indígenas, y en concertación entre la Organización Indígena de Antioquia y los Cabildos Mayores Embera Katío del río Verde y Sinú. El retorno de las familias a Sorandó posibilitó que

empezaran a retornar campesinos a la zona. El resultado de este desplazamiento es el debilitamiento del intercambio con Tierralta y las comunidades del río Verde, al tiempo que se mantienen y fortalecen lazos con Polines y el resto de Urabá, motivados por la posibilidad de nuevos desplazamientos. (Ilustración No. 3)

Ilustración No. 3
Sorandó en tiempos del retorno



El caso Kankuamo

A diferencia del pueblo Embera Katío, el pueblo Kankuamo se encuentra en un momento de reconstrucción cultural y étnica luego de casi un siglo de procesos de campesinización, desestructuración cultural y pérdida del territorio. Eso significa que sus autoridades, instituciones, tradiciones y territorialidad se encuentran en un incipiente proceso de consolidación al momento del desplazamiento.

El momento de riesgo, previo al desplazamiento, se caracteriza por el incremento de la influencia de los grupos guerrilleros en la región y el consiguiente reclutamiento forzado de jóvenes de la comunidad, lo que se traduce en amenazas e intimidaciones a las comunidades por parte de las personas de la comunidad reclutadas e implantación de las acciones de "limpieza social". Las comunidades deben vivir recurrentes incursiones guerrilleras en la parte baja de la Sierra y la ocurrencia de tomas de pueblos, puestos de policía, secuestros individuales y masivos conocidos como "pescas milagrosas", extorsiones y vacunas a los ganaderos, comerciantes y transportadores de la región. Así mismo son testigos de las acciones de represalia de los grupos de autodefensas (en adelante AUC) que actúan con el propósito de hacer frente y neutralizar el avance de la insurgencia armada. Este clima se alimenta de rumores en la comunidad sobre la ocurrencia de masacres, la existencia de las llamadas "listas negras" de las personas que serán asesinadas por las AUC, y las propias divisiones internas y desinformación de los miembros de la misma comunidad.

También son elementos determinantes en el aumento de la vulnerabilidad la falta de presencia y atención oportuna por parte de los organismos del Estado, en los niveles municipal, departamental y nacional; así mismo, la pérdida del territorio ancestral Kankuamo, el agotamiento de tierras, el crecimiento poblacional y la no constitución del territorio saneado y legalizado, unido a la falta de alternativas de trabajo causadas por la insuficiencia territorial para generar apropiación económica por parte de la población. Estos elementos se vienen a acentuar con el impulso a proyectos viales de alto impacto en las comunidades indígenas de la Sierra, tales como la "Variante de los Contenedores" que une el Urabá antioqueño y la llanura del Caribe con Venezuela.

Los dos hechos fundamentales *detonantes* del desplazamiento generalizado forzado del pueblo Kankuamo en la Sierra Nevada de Santa Marta son, por un lado, los asesinatos y masacres en Río Seco, La Mina, Atánquez y Murillo ocurridos en 1996 -que generaron en su momento un desplazamiento

reducido-, y los hechos sangrientos de 1999 por la acción de los paramilitares en la vía de Valledupar a la zona indígena (la región de los Corazones y Badillo), cuando realizan numerosas ejecuciones selectivas de personas acusadas de colaborar con la guerrilla, establecen retenes móviles en la Ye de los Corazones sin que el Ejército reaccione, y obligan a presenciar a mujeres, niños y niñas asesinatos a sangre fría; por la misma época se acrecientan en la región los bombardeos y las amenazas de todos los actores, lo cual genera un fuerte temor en la población de ser víctimas de la violencia y el terror. El otro detonante es el bloqueo por parte del Ejército y las AUC al paso de alimentos y medicamentos, y control de entrada y salida de personas por parte de éstos y la insurgencia.

El desplazamiento del año 1999 en la mayoría de los casos fue de una manera silenciosa e individual; la cercanía de la zona Kankuama a Valledupar, facilitó la salida de las familias de esta manera. El desplazamiento forzado indígena de los Kankuamos es de los mayores que se han presentado en el país, pero se caracterizó por la salida permanente e individualizada de personas y de familias que iban llegando en la mayoría de los casos a las residencias de los parientes en Valledupar y luego se dirigían a otras zonas como María Angola, Villa Germania, Santa Marta, San Juan del Cesar, Maicao y Venezuela. El equipo regional estimó en 300 el número de familias desplazadas de manera forzosa desde las comunidades indígenas, una cifra que supera la cuarta parte de la población total de los Kankuamos. La escalada del conflicto armado incrementó de manera significativa el desplazamiento forzado de muchas familias a partir de 1998, observándose un mayor incremento en el año 2000, como se muestra en la Tabla No. 4 (5)

Tabla No. 4
Evolución del desplazamiento en territorio Kankuamo

Años	No. de familias desplazadas	%
Antes de 1998	6	9.8
1999	12	19.7
2000	29	47.5
2001	14	23
Total de la muestra	61	100

La población de desplazados más significativa (80%) proviene de las comunidades de Atánquez y La Mina (sitios de las masacres) y el 20% restante proviene de las comunidades de Río Seco, Chemesquemena, Pontón, Murillo, Guatapurí y demás comunidades (Ver Tabla No. 5).

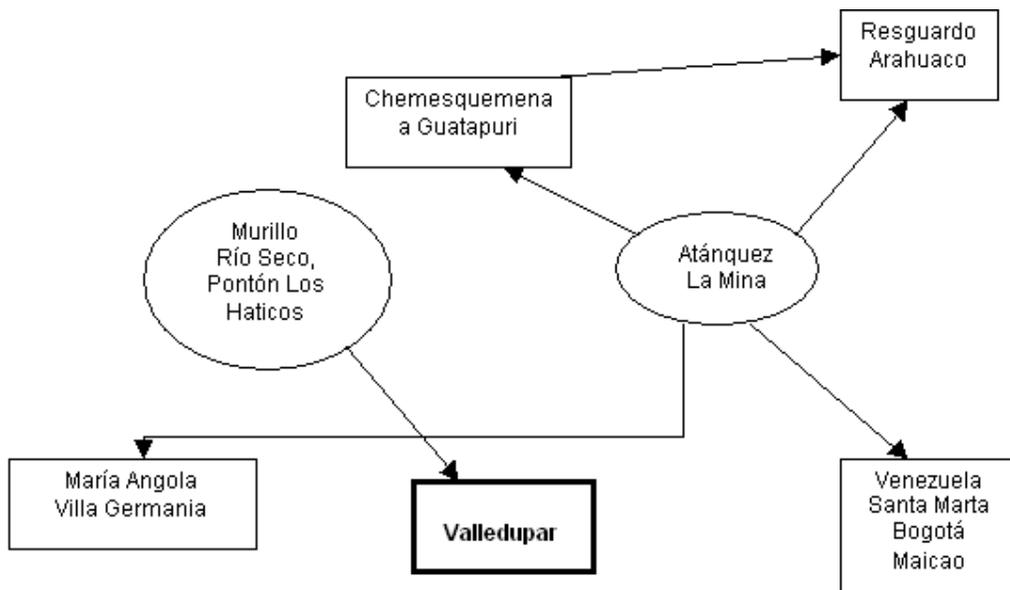
Tabla No. 5
Comunidad de procedencia de las familias kankuamas desplazadas

Comunidad	No. de familias	%
Atánquez	30	49.1
La Mina	18	29.5
Río Seco	4	7
Chemesquemena	4	7
Guatapurí	1	1.66
Pontón	1	1.66
Pueblo Bello	1	1.66
Villa Germania	1	1.66

Tierra Nueva	1	1.66
Total	61	100

El caso de la población Kankuama desplazada muestra que en la mayoría de ocasiones las personas llegan a Valledupar donde un amigo o familiar de la persona, reproduciendo lazos de parentesco como primera opción de albergue. Sin embargo, este refugio es sólo en la situación de emergencia, pues rápidamente se pasa a una nueva etapa en la cual se considera que la "estabilización" consiste en la disminución del riesgo que generó el desplazamiento, momento en el cual el desplazado se muda a otros sectores de Valledupar por lo general tuguriales, en donde se ubica actualmente el 51.7% de las familias. El resto la población se dispersa en diferentes barrios, por lo general alojándose en casas de familiares que previamente habían migrado o adquirido casa propia en el caso de docentes y otros empleados (Ilustración 4).

Ilustración No. 4
Las rutas del desplazamiento Kankuama



El estudio hecho por el equipo regional muestra cómo, en un grupo de 61 familias, los jóvenes y niños son los grupos más numerosos y comprenden un 61.7% de la población total, y las mujeres un 52.5% de la misma. Los mayores de 50 años representan solo un 7.5% del total (Ver Tabla 6).

Como puede apreciarse y como se verá en profundidad en los estudios de caso que se verán en la tercera parte de este trabajo, ante las presiones para ser desplazados los pueblos se han visto obligados a adoptar acciones de diverso tipo para sobrevivir y permanecer culturalmente. Algunas de ellas han resultado adecuadas; la enorme mayoría, como es de esperar, ha afectado profundamente la estructura social interna. Podemos señalar como acciones más recurrentes las siguientes:

- *Huir masiva y organizadamente hacia las cabeceras municipales o hacia otros departamentos, como lo hicieron los 1.800 indígenas de Antioquia, y la mayoría de las comunidades del Chocó, los Embera Katío del Alto Sinú, los Zenú, los Nasa en el Cauca, los Eperara de San Joaquincito, cerca de Buenaventura, en la Costa Atlántica.*
- *Replegarse de manera itinerante a sitios más internos del territorio en microdesplazamientos permanentes, en una cantidad no determinada, como en los casos de Urabá y occidente de Antioquia y en el río Salaquí en Chocó.*

Tabla No. 6
Distribución por grupos étnicos de la población kankuama desplazada en Valledupar

Grupo etáreo	Sexo		Total	%
	M	F		
0-5 años	34	33	67	16.8
6-10 años	28	27	55	14.1
11-15 años	24	25	49	12.3
16-20 años	29	45	74	18.5
21-30 años	30	39	69	17.3
31-50 años	26	28	54	13.5
51 y más años	18	12	30	7.5
Total	189	209	398	100

Fuente: Censo de familias desplazadas. OIK, Valledupar octubre de 2001

- *Encerrarse en su propio territorio en un desplazamiento al interior de las vidas de los individuos y de los pueblos que no implica movilización*, pero que sí desplaza los ritmos, costumbres, procesos y relaciones con sus sitios sagrados, zonas de cultivo y de intercambio de alimentos y bienes, en una estrategia de mimetización como lo están viviendo los pueblos Yukpa en la Serranía de Perijá (5.000 personas), los Embera Katío en Frontino (unas 800 personas aproximadamente).
- *Salir de las fronteras colombianas* como lo hicieron los 105 Wounnan hacia Panamá al igual que una cantidad determinada de Kofanes, Quichuas y Koreguajes hacia Ecuador, y de los Bari y Kankuamos hacia Venezuela. Se configura una situación de refugio.
- *Salir desordenadamente y en cantidades alarmantes hacia las ciudades*, acosados por el terror y la muerte, como salieron 250 familias Nasa del Alto Naya y 300 de la Sierra Nevada (1.300 y 1.500 personas respectivamente).
- *Disgregarse y aislarse de la vida familiar y del cuerpo comunitario y de pueblo, al salir de manera individual y silenciosa* como lo han hecho en los dos últimos años alrededor de más 1.000 indígenas del Putumayo y Nariño.
- *Presenciar las masacres y recibir órdenes de salir de manera inmediata y conjuntamente* como lo hicieron 158 indígenas en Juradó y 140 en el Alto Sinú.
- *Percibir la avalancha silenciosa* de indígenas Pijaos que llegan donde parientes y amigos a los barrios marginados del Sur de Bogotá, presas del terror y del pánico que imponen los paramilitares en el Sur del Tolima en este momento.
- *Mantenerse en resistencia activa y desafiante*, en el que el desplazamiento sirve para mostrar que no se les teme a quienes lo fuerzan, como actual y heroicamente lo hacen los Embera Chamí de Riosucio, Caldas (6). Ellos se resisten a salir de sus resguardos y parcialidades indígenas al mismo tiempo que no dejan de denunciar el atropello de la Smurffit Cartón de Colombia en sus territorios.

Estas modalidades de acción, miradas desde una **tipología territorial**, permiten ver los siguientes casos:

- *De territorios no constituidos en resguardos hacia comunidades "amortiguadas territorialmente"*. Es un caso muy generalizado en todas las zonas donde se estudió el desplazamiento indígena en Colombia. La tenencia legal del territorio marca también una mayor confianza como sitio de "refugio" y es así como comunidades indígenas forzadas a desplazarse lo hacen a otras que primordialmente cuentan con Resguardo. Las comunidades del Alto Naya que se desplazaron de manera organizada lo hicieron hacia el resguardo de Tóez en Caloto; las comunidades del Atrato Medio chocono se desplazaron hacia Murindó en donde se contaba con resguardos, varios miembros del pueblo Kankuamo se desplazaron hacia el resguardo Arhuaco y las comunidades de Sorandó, El Silencio, Mungudó, Simbra, de los Embera Katío de Urabá y Córdoba, lo hicieron hacia Polines.

- *De zonas de menor concentración poblacional a zonas de mayor concentración.* Este caso es muy notorio en el pueblo Embera, pues el conflicto armado obliga a un desplazamiento paulatino y a un reacomodo a nuevas formas de poblamiento. Se pasa de la dinámica de poblamiento disperso a poblamiento nucleado. Un caso que tipifica esto es de los Embera de Riosucio, que de poblamientos dispersos en la comunidad de Alto Guayabal se agruparon luego de manera nucleada en Barranco.

- *En el mantenimiento y configuración de redes familiares, históricas, económicas y culturales comunes.* Las complejas redes familiares se articulan frente a Ejes territoriales que son los que permiten la existencia de sitios de refugio o de amortiguación garantizando menos traumatismos para las familias. Caso de esto dan cuenta la situación del Alto Naya, cuando de manera organizada se desplazaron hacia el resguardo de Tóez, los Kankuamos que se desplazaron hacia María Angola, los Embera que se desplazan hacia Polines, los indígenas del Putumayo que se desplazan hacia Nariño.

Desde una **tipología jurídico-administrativa**, los casos identificados son:

- *De territorios tradicionales no constituidos en Resguardos a Resguardos constituidos legalmente.* Estos casos corresponden a los casos de desplazamiento ocurridos de territorios tradicionales a zonas amortiguadas.

- *De territorios tradicionales no constituidos en Resguardos a cabeceras municipales.* Esencialmente corresponden a los casos del pueblo Kankuamo y los pueblos del Putumayo; en este último caso el fenómeno está asociado a imposibilidad física de los resguardos constituidos para convertirse en refugios adecuados, teniendo en cuenta que la mayoría son territorios pequeños, de escasa oferta ambiental y productiva, con severos problemas de sobrepoblación.

- *De Resguardo a Resguardo.* Esta situación no es tan común como se piensa, porque el desplazamiento desde Resguardos no es un fenómeno generalizado en el Cauca, ni en Antioquia, ni en Urabá; el caso más notorio es el de Putumayo, donde la particularidad es una situación territorial anormal en la cual la mayoría de los resguardos se encuentran con solicitudes de ampliación por la evidente carencia de territorios para las comunidades.

- *De país a país.* Los casos más destacados se presentan con el pueblo Wounnan (103 personas) de Santa Marta de Curiche que se refugia en Viroquerá, Panamá, las familias Kankuamo en número no determinado que se refugiaron de manera invisible en Venezuela y con las familias de los Ouichuas y Sionas que pasaron la frontera hacia Ecuador desde el Putumayo.

Una **tipología organizativa** nos permite identificar los siguientes casos:

- *Desde comunidades con niveles de bajo desarrollo organizativo a comunidades más organizadas.* (Alto Sinú a Polines, Mungudó y el Silencio a Chigorodocito y Polines).

- *A los centros de sede de las organizaciones indígenas.*

- *Desplazamientos organizados*, donde se establecen mecanismos, responsabilidades, términos y lugares. Un caso que ilustra este tipo de desplazamiento es el de la comunidad de Choromandó del pueblo Embera Katío en el municipio.

- *Desplazamientos no organizados* en los que normalmente las personas salen de manera individual, no hay reporte ante las organizaciones.

Finalmente, es importante señalar que el desplazamiento en territorios indígenas no sólo es un acumulado de presiones y agresiones de los grupos armados y un debilitamiento de las formas propias de la autonomía. Es también una pérdida sustancial de lazos y acumulados colectivos que involucra no sólo a pueblos indígenas sino también a otros grupos humanos con quienes conviven. En casi todos los casos de desplazamiento indígena, estos ocurren acompañados de desplazamiento de población campesina y población afrocolombiana, pues en todas las zonas de estudio son constantes y muy fuertes las redes con familias y comunidades no indígenas, que se han venido construyendo históricamente y que si bien soportan conflictos y encuentro de intereses, muchas de las veces potenciados por factores externos a las mismas comunidades, también han desarrollado formas de vecindad y de manejo de la territorialidad.

Notas

1. El pueblo Zenú tiene asiento principal en el departamento de Córdoba

2. La Línea Negra marca tradicionalmente el ámbito territorial de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada.

3. En adelante, los análisis hacen referencias a estas cinco áreas.

4. Territorio Indígena: Tierra ocupada de manera regular y permanente por una comunidad o grupo de pueblo indígena, así como la tierra, aunque no esté ocupada de la manera arriba expuesta, que constituye el hábitat natural para sus actividades sociales, económicas y culturales. Resguardo Indígena: Es una institución legal y sociopolítica especialmente constituida, compuesta de una o más comunidades indígenas que poseen territorio con arreglo a una estructura de propiedad colectiva privada y donde el manejo y vida interna del resguardo está a cargo de una organización autónoma de los indígenas mismos dentro de un sistema de normas definidas colectivamente. Reserva Indígena: Es un área de tierra baldía ocupada por una o varias comunidades indígenas cuyos límites han sido establecidos y legalmente asignados por el Instituto Colombiano para la Reforma Agraria -INCORA- para uso y beneficio de las comunidades, con exclusión de foráneos. Por definición legal, la tierra de las reservas sigue siendo propiedad del Estado.

5. Estas cifras han sido consolidadas por la Organización Indígena Kankuama según censos realizados con familias Kankuamas desplazadas por la violencia que se han establecido en Valledupar. Dicho censo fue realizado en el mes de Octubre de 2001. Es importante anotar que las cifras aquí presentadas corresponden a las familias que se pudieron ubicar en dicha ciudad; sin embargo las estimaciones del desplazamiento de familias Kankuamas son mucho mayores y ascienden a 300 familias desplazadas.

6. Las últimas familias desplazadas retornaron en el mes de junio de 2002.

***Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC.** Fragmento tomado de la publicación El desplazamiento indígena en Colombia. Caracterización y estrategias para su atención y prevención en áreas críticas. Realizado por ONIC con el auspicio de ACNUR, RSS.